



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento de oficio autoridad laboral 996/2010.

Demandante: Inspección de Trabajo de Asturias.

Demandado: Bar Casa Prendes S.L.

Doña Emeteria Quiñones Campo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de oficio número 996/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo de Asturias contra la empresa Bar Casa Prendes S.L., se han dictado las resoluciones de fechas 5 de enero de 2011 por la que se admite a trámite la demanda, de 16 de marzo de 2011 por la que se da traslado a las partes por tres días de la petición de acumulación efectuada por el Juzgado de lo Social número 3 de este procedimiento al que se sigue en dicho Juzgado con el número 1004/10, habiéndose dictado en este Juzgado auto de fecha 5 de abril de 2011 por el que se accede a la acumulación interesada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las perjudicadas doña Edinaura de Lima y doña Claudia Caetano Da Silva, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Gijón, a 9 de mayo de 2011.—La Secretaria Judicial.—Cód. 2011-10392.